

Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-05011-19-0747-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 747

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	17,278.7
Muestra Auditada	17,278.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por medio de las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales a Municipios, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto de la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 17,278.7 miles de pesos. El monto revisado representó el 100.0% de los recursos transferidos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
 MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	8,773.8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,225.6
Participaciones Federales a Municipios	6,279.3
Total del universo fiscalizable	17,278.7

FUENTE: Informes de Distribución 716, 717 y 718.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Resultado núm. 1

El municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, registró presupuestal y contablemente, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, los egresos por 17,278.7 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, destinó los recursos del gasto federalizado mediante las Participaciones Federales a Municipios por 6,279.3 miles de pesos para el pago de sueldo base, los cuales se ajustaron al tabulador de sueldos autorizado por el municipio mediante el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

Asimismo, se verificó que se retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta a la instancia correspondiente.

Obra Pública

Resultado núm. 3

El municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, adjudicó las obras seleccionadas números PMGC/FAISMUN-001-2024, PMGC/FAISMUN-003-2024, PMGC/FORTAMUN 001-2024 y PMGC/RP-004-2024 conforme a la normativa y de acuerdo con los montos máximos de adjudicación autorizados por 9,982.3 miles de pesos, de los cuales 8,773.8 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y 1,208.5 miles de pesos, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; además, las obras se relacionaron con los rubros establecidos en la normativa de los fondos y con el catálogo de obras del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Resultado núm. 4

Con la revisión de los comprobantes fiscales emitidos por dos contribuyentes, de las pólizas contables, de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 8,773.8 miles de pesos y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 1,208.5 miles de pesos del ejercicio fiscal 2024 y de los expedientes de las obras números PMGC/FAISMUN-001-2024, PMGC/FAISMUN-003-2024, PMGC/FORTAMUN-001-2024 y PMGC/RP-004-2024, se constató que los contribuyentes carecieron de las opiniones de cumplimiento emitidas por el Servicio de Administración Tributaria y por el Instituto Mexicano del Seguro Social; además, no autorizaron a estas dependencias hacer pública sus opiniones de cumplimiento, por lo que el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, no verificó si los proveedores se encontraban en algunos de los supuestos de prohibición de contratación establecido en la normativa.

La Contraloría Municipal de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM/PI/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

Con la revisión de los expedientes de las obras seleccionadas números PMGC/FAISMUN-001-2024, PMGC/FAISMUN-003-2024 y PMGC/FORTAMUN 001-2024, se verificó que no se presentó el acta de instalación del Comité de Participación Social ni el reporte de actividades de inicio y desarrollo de las obras; además, de la obra número PMGC/FAISMUN-001-2024 la fianza de vicios ocultos, presentada en el expediente como garantía de la calidad de los trabajos realizados, fue menor que el monto y porcentaje equivalente al 10.0% del monto contratado.

La Contraloría Municipal de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM/PI/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Deuda Pública y Obligaciones Financieras

Resultado núm. 6

El municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, contrató obligaciones financieras y deuda pública por 7,899.5 miles de pesos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el 18 de octubre de 2016, las cuales se realizaron de acuerdo con lo establecido en la normativa; asimismo, durante el ejercicio fiscal 2024, destinó recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la amortización de capital y de intereses por 1,017.0 miles de pesos; además, se verificó que los recursos se destinaron a inversiones públicas productivas, que cumplieron con los objetivos de la fuente de financiamiento y que correspondieron a los compromisos efectivamente contraídos y devengados; además, las obligaciones financieras se inscribieron en el Registro Público Único.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 17,278.7 miles de pesos que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios, para el ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, infringió la normativa, principalmente en materia del Código Fiscal de la Federación y de otras disposiciones de carácter general. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, realizó un ejercicio razonable de los recursos fiscalizados mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios, para el ejercicio fiscal 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Obra Pública
4. Deuda Pública y Obligaciones Financieras

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas: Verificar que los registros presupuestales y contables de los egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, así como que los recursos disponibles al 31 de marzo de 2025 se reintegraron a la Tesorería de la Federación.
- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en el tabulador de sueldos autorizado por el municipio, así como que se retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta.
- ✓ Obra Pública: Verificar que las obras públicas se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente.
- ✓ Deuda Pública y Otras Obligaciones Financieras: Verificar que las obligaciones financieras y deuda pública contratadas por el municipio se realizaron con base en la normativa y que los recursos se destinaron a los objetivos de la fuente de financiamiento correspondiente.

Áreas Revisadas

El municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.